



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

12 JUN 2013



ACUERDO MUNICIPAL N° 009 -2013-MPCH/A

Chiclayo, **10 JUN. 2013**

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Regidora Dra. Celinda Inés Ortiz Prieto, por motivo de viaje al extranjero, a partir del 01 julio al 18 de julio del 2013;



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, en su artículo 41° prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



Que, mediante documento del Visto, la Regidora Dra. Celinda Inés Ortiz Prieto solicita que el Pleno del Concejo se sirva autorizar su ausencia por motivo de viaje al extranjero desde el 01 de julio al 18 de julio del año en curso;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, en su Art. 9° inc. 27°, establece que son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores, siendo así, el Pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de junio del 2013, aprobó la solicitud presentada por la Regidora Dra. Celinda Ortiz Prieto;

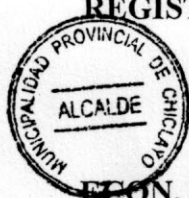
Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de junio del 2013, por unanimidad el Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Licencia de la Dra. Celinda Inés Ortiz Prieto, Regidora de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, desde el 01 de julio al 18 de julio del 2013, por motivo de viaje al extranjero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo Municipal a la Regidora Dra. Celinda Inés Ortiz Prieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ECON. ROBERTO TORRES GONZÁLES
Alcalde